

**Palabras claves:** Inserción laboral. Salario Mínimo Profesional. Salario Mínimo Técnico. Independientes. Cámara de Riesgo Central de Contraparte. Incapacidades. Concepto de rehabilitación.

## RESUMEN LEGISLATIVO

- Proyectos de Ley
  - Proyecto de Ley 047 -17C, por el cual se incluyen a las personas hombres mayores de 50 años en el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010 para facilitar la inserción y reinserción laboral. (Ref. Normativa. Modifica la Ley 1429 de 2010).
  - Proyecto de Ley por el cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia, con el fin de que el campo profesional y técnico tengan un pago digno en respuesta al tiempo y esfuerzos dedicados a sus estudios durante su Carrera.

## RESUMEN REGLAMENTARIO

- Proyectos de Decreto
  - Ministerio de Hacienda y Crédito Público
    - Proyecto de decreto por el cual se reglamenta el pago de aportes de independientes y el trámite de retención y giro de aportes por parte de los contratantes en los contratos de prestación de servicios (Ref. Normativa. Reglamenta el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015).
    - Proyecto de decreto por el cual se modifican disposiciones aplicable a las operaciones que se compensan y liquidan a través de una cámara de riesgo central de contraparte (Modifica el Decreto 2555 de 2010).

## RESUMEN JURISPRUDENCIAL

- Corte Constitucional:
  - Revisiones de tutela
    - Sentencia T – 401 de 2017.

La Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional señaló que **corresponde a las AFP reconocer el subsidio por concepto favorable de rehabilitación con independencia de si el concepto de rehabilitación es favorable o desfavorable.**

Enfatiza en la obligación de los fondos de pensiones de asumir el valor de las incapacidades posteriores desde el día 180 hasta el día 540, **aun en ante la presencia de un concepto desfavorable de rehabilitación**

La corte ordena a la AFP Protección pagar las incapacidades entre el día 180 y 540 y le advierte su deber de acatar la jurisprudencia constitucional, enfatizando en que en eventos futuros no debe abstener de pagar las incapacidades argumentando la existencia de un concepto de rehabilitación desfavorable.